

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho horas treinta minutos del día trece de mayo de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo N° 6 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 03 de julio de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución RESHCS-LUJ: 851-17 y DISPSECADM-LUJ: 545-17. Se encuentra presente el Jurado integrado por las señoras Fabiana Rasente, Gabriela Veltri y Juliana López. En su carácter de veedora sindical la señora Guadalupe Suarez.

---Se registraron para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Juan Pablo Alonso (DNI N° 34.153.273), Ramiro Crivelli Sanchez (DNI N° 36.072.205), Ana Domenech (DNI N° 31.775.390), Marina Yolanda Finke (DNI N° 23.285.769), María Emilia Parra (DNI N° 32.574.982), Ignacio Andres Quelle (DNI N° 29.037.051), Mónica Elizabeth Redondo (DNI N° 26.439.265) y Stella Marís Palacios (DNI N° 21.930.121).

---Conforme la modalidad establecida, el jurado determinó que la misma se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, presentación de un informe detallando cómo desarrollaría las tareas del cargo objeto del concurso, implementando el Sistema Único Documental -SUDOCU- y entrevista personal. Accederán a la instancia de entrevista y ponderación del informe aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.

---En relación a la ponderación del Informe se determina un puntaje máximo de cinco (05) puntos, con respecto al examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte y cinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Informe, los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita.

---Siendo las once (11:00) horas del día trece de mayo del corriente año, los aspirantes Juan Pablo Alonso (DNI N° 34.153.273), Ramiro Crivelli Sanchez (DNI N° 36.072.205), María Emilia Parra (DNI N° 32.574.982) e Ignacio Andres Quelle (DNI N° 29.037.051) presentaron el Informe y acceden a la instancia de evaluación escrita. Cabe señalar que las aspirantes Ana Domenech (DNI N° 31.775.390), Marina Yolanda Finke (DNI N° 23.285.769), Mónica Elizabeth Redondo (DNI N° 26.439.265) y Stella Marís Palacios (DNI N° 21.930.121) no presentaron el Informe, por tal motivo no continúan en las siguientes instancias del proceso.

---Siendo las doce (12:00) horas del día trece de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran presentes para la instancia de Evaluación Escrita los aspirantes Juan Pablo Alonso (DNI N° 34.153.273), Ramiro Crivelli Sanchez (DNI N° 36.072.205), María Emilia Parra (DNI N° 32.574.982) e Ignacio Andres Quelle (DNI N° 29.037.051).

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Alonso Juan Pablo	10.40
Crivelli Sanchez Ramiro	3.30
Parra María Emilia	5.50
Quelle Ignacio Andres	4.80

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

Alonso Juan Pablo	23.00
Crivelli Sanchez Ramiro	18.60
Parra María Emilia	19.50
Quelle Ignacio Andres	13.40

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Alonso Juan Pablo	36.30
Crivelli Sanchez Ramiro	21.80
Parra María Emilia	32.50
Quelle Ignacio Andres	19.50

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Alonso Juan Pablo	59.30
Crivelli Sanchez Ramiro	40.40
Parra María Emilia	52.00
Quelle Ignacio Andres	32.90

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que Juan Pablo Alonso (DNI N° 34.153.273), Ramiro Crivelli Sanchez (DNI N° 36.072.205) y María Emilia Parra (DNI N° 32.574.982) alcanzan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida se determina que acceden a la instancia de entrevista personal y ponderación del Informe. Por otro lado Ignacio Andres Quelle (DNI N° 29.037.051) no alcanza el puntaje establecido y por ello no continua con las siguientes instancias.

---Por lo expuesto, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con las mencionadas personas a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Informe.

---Siendo las veinte horas se da por finalizada esta etapa del proceso y se continuará el día catorce de mayo del corriente año a las once horas con las instancias restantes.


RASENTE, Fabiana.


LÓPEZ, Juliana.


VELTRI, María Gabriela


SUAREZ, Guadalupe.

ACTA DICTAMEN

---Siendo las once horas del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo Nº 6 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 03 de julio de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución RESHCS-LUJ: 851-17 y DISPSECADM-LUJ: 545-17. Se encuentra presente el Jurado integrado por las señoras Fabiana Rasente, Gabriela Veltri y Juliana López. En su carácter de veedora sindical la señora Guadalupe Suarez.-----

---En relación al Informe detallando cómo desarrollaría las tareas del cargo objeto del concurso, implementando el Sistema Único Documental -SUDOCU-, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Alonso Juan Pablo	5.00
Crivelli Sanchez Ramiro	1.00
Parra María Emilia	5.00

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

Alonso Juan Pablo	8.00
Crivelli Sanchez Ramiro	9.00
Parra María Emilia	8.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación del Informe y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Alonso Juan Pablo	82.70
Crivelli Sanchez Ramiro	53.70
Parra María Emilia	70.50

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RES-HCS Nº 505/23, la Comisión Evaluadora determina el siguiente orden de mérito 1º) Juan Pablo Alonso (DNI Nº 34.153.273), 2º) María Emilia Parra (DNI Nº 32.574.982) y 3º) Ramiro Crivelli Sanchez (DNI Nº 36.072.205) y recomienda su designación del sr. Juan Pablo Alonso (DNI Nº 34.153.273) en el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación.-----

---Por último, se establece que el aspirante Ignacio Andres Quelle (DNI Nº 29.037.051) no alcanza los méritos necesarios para el cargo en concurso.-----

---Siendo las doce horas treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


RASENTE, Fabiana.


LOPEZ, Juliana.


VELTRI, María Gabriela


SUAREZ, Guadalupe.